



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL. 2007

RES.H.Nº 768-07

EXPTE.Nº 4.373/07.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 292/04, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 12-06-07)
RESUELVE:

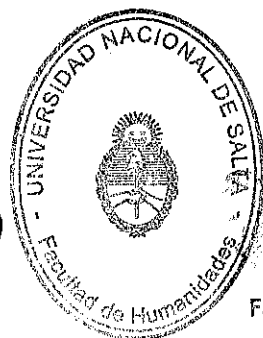
ARTICULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ DERECHO CONSTITUCIONAL (Néstor Esquiú)
- ✓ ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA (Roxana Ortín)
- ✓ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA (Roxana Ortín)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

253-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.